

CANAL ÉTICO

PORTAL DE TRANSPARENCIA

El derecho de los ciudadanos a la transparencia en el sector público y al acceso a la información, con la mayor libertad y las menores restricciones posibles, es fundamental en el contexto social, político y económico actual de España. La entrada en vigor de la Ley 19/2013 establece tres objetivos clave: transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como medios para lograr «la regeneración democrática», «la eficiencia y eficacia del Estado», y «el crecimiento económico». En este marco, las asociaciones empresariales están obligadas a cumplir con la normativa de publicidad activa, cuyo propósito es anticiparse a las necesidades y demandas de información de la ciudadanía.

FLUIDEX está registrada desde el año 2014 con el ID: [Registro de Transparencia – ID RT 441280715327-11](#)

¿QUÉ ES EL REGISTRO DE TRANSPARENCIA?

El Registro de Transparencia es una base de datos que recoge la información sobre los «representantes de intereses» (organizaciones, asociaciones, grupos y personas que actúan de forma independiente), que llevan a cabo actividades para influir en las políticas y en el proceso de toma de decisiones de la Unión Europea.

El objetivo del Registro es informar al público sobre qué intereses están representados a nivel de la UE, quién los representa, en nombre de quién y qué recursos se destinan a estas actividades, incluyendo apoyo financiero, donaciones, patrocinio, entre otros.

El Registro consta de los siguientes componentes principales:

- Un sitio web público donde los representantes de intereses pueden actualizar la información sobre sus actividades a nivel de la UE.
- Un código de conducta que regula la interacción entre los representantes de intereses y las instituciones de la UE.
- Un mecanismo de denuncia que permite a cualquier persona iniciar una investigación administrativa en caso de que los representantes de intereses registrados no cumplan con el código.

o [Estatutos. Régimen interno](#)

Los estatutos de una **asociación empresarial** son el conjunto de normas y reglas internas que regulan el funcionamiento de la asociación. Son un documento fundamental que establece las bases legales para su constitución, organización y operatividad. A través de los estatutos, se definen aspectos clave de la asociación, como su estructura, objetivos, derechos y deberes de los socios, y procedimientos para la toma de decisiones.

En general, los estatutos de una asociación empresarial incluyen los siguientes elementos:

- ✓ **Denominación y sede:** Nombre de la asociación y su ubicación o domicilio social.
- ✓ **Objeto social:** La actividad o propósito principal de la asociación, como la defensa de los intereses del sector empresarial, el fomento de la colaboración entre empresas, etc.
- ✓ **Socios:** Requisitos para ser socio, derechos y obligaciones de los miembros, y los procedimientos de admisión, expulsión o baja de los socios.
- ✓ **Órganos de gobierno y representación:** Estructura de liderazgo de la asociación (por ejemplo, junta directiva, presidente, secretarios) y sus competencias y responsabilidades.
- ✓ **Funcionamiento interno:** Normas sobre las reuniones, asambleas y votaciones, así como los quórums necesarios para la toma de decisiones.
- ✓ **Patrimonio y financiación:** Fuentes de ingresos de la asociación (cuotas de socios, donaciones, subvenciones, etc.) y la forma en que se gestionan los recursos económicos.
- ✓ **Duración:** Si la asociación tiene una duración indefinida o si está prevista para un período determinado.
- ✓ **Modificación de estatutos y disolución:** Procedimientos para cambiar los estatutos y cómo se llevará a cabo la disolución de la asociación en caso de ser necesario.

Los estatutos son un documento esencial para garantizar que la asociación funcione de manera coherente, legal y eficiente, protegiendo los intereses de sus miembros y asegurando el cumplimiento de sus objetivos.

o Información económica

- ✓ **Remuneraciones:** Ni las personas que ostentan el cargo de la presidencia, vicepresidencia ni los miembros de las empresas que forman parte del Comité de Dirección perciben remuneración económica alguna por el desempeño de su cargo.
- ✓ **Informe de Auditoría:** FLUIDEX se audita todos los años con el fin de ser totalmente transparentes.
[Link a informe de auditoría.](#)

o Sistema interno de información. Canal de denuncias.

FLUIDEX se encuentra firmemente comprometida con la cultura del cumplimiento e integridad ética y una política de tolerancia cero frente a acciones u omisiones que pudieran constituir un incumplimiento nuestro Código Ético o infringir el ordenamiento jurídico europeo o nacional que se deriva de la siguiente normativa:

- ✓ Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.
- ✓ Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- ✓ LOPDDGDD o Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- ✓ Ley orgánica 2/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- ✓ UNE-ISO 37002: Sistemas de gestión de la denuncia de irregularidades. Directrices.

Con este fin, FLUIDEX cuenta con un Sistema Interno de Información que, conforme a la normativa aplicable, se basa en los siguientes principios generales:

- ✓ **Derecho al anonimato:** El Sistema Interno de Información de FLUIDEX admite la posibilidad de que la información se traslade por escrito y de forma anónima, de forma que se garantiza la confidencialidad de la identidad del informante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación. No obstante, FLUIDEX anima a los informantes a que se identifiquen, ya que esto permite una mayor fluidez y rigor en la tramitación de la información.
- ✓ **Confidencialidad:** El Sistema Interno de Información está diseñado, establecido y gestionado de forma segura. Las actuaciones que se desarrollen en la gestión y tramitación de la información serán confidenciales, impidiendo el acceso de personal no autorizado.
- ✓ **Prohibición de represalias:** Se prohíben expresamente los actos constitutivos de represalia, incluidas las amenazas de represalia y las tentativas de represalia contra las personas que presenten una información conforme a lo previsto en la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- ✓ **Garantía de los derechos de la persona afectada:** La persona a la que se refiera la información recibida tendrá derecho a ser oída en cualquier momento y se respetarán en todo caso la presunción de inocencia y su derecho al honor.
- ✓ **Respeto de la Protección de Datos de Carácter Personal:** Se garantiza el cumplimiento de las disposiciones sobre protección de datos personales de conformidad con lo previsto en Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- ✓ **Garantía de tratamiento:** Las comunicaciones presentadas serán tratadas de forma efectiva por FLUIDEX. El plazo máximo para dar respuesta a las actuaciones de investigación será de tres meses a contar desde la recepción de la comunicación, salvo casos de especial

complejidad que requieran una ampliación del plazo, en cuyo caso, este podrá extenderse hasta un máximo de otros tres meses adicionales

- ✓ **Responsable del Sistema:** FLUIDEX cuenta con un Compliance Officer, responsable del sistema interno de información, que actúa según el procedimiento de gestión y respuesta aprobado por FLUIDEX de conformidad con lo establecido en la Ley.
- ✓ **Canal Ético:** Las informaciones que deseen remitirse a través del Canal Ético deberán realizarse por escrito a través del siguiente [formulario](#) a la dirección de correo electrónico canal.etico@fluidexspain.com o a la dirección postal: C/San Vicente 8, 3- 5C. 48001 Bilbao. Att: Compliance Officer.

A través de este canal se podrá poner en conocimiento de FLUIDEX cualquier información sobre infracciones o incumplimientos en un sentido amplio, esto es, sospechas razonables, infracciones reales o potenciales, que se hayan producido o que sea probable que se produzcan relacionadas con:

- ✓ Acciones u omisiones que constituyan infracciones de derecho de la UE cuando: entren dentro de la directiva (UE)2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, afecten a sus intereses financieros, incidan en el mercado interior.
 - ✓ Acciones u omisiones constitutivas de infracción penal.
 - ✓ Acciones u omisiones o administrativas graves o muy graves.
 - ✓ Infracciones del derecho laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo.
 - ✓ Violaciones de la normativa interna implantada en FLUIDEX.
- [Política corporativa. Código de buenas practicas](#)
Pinchando aquí se puede acceder al [documento](#).
 - [Riesgos laborales y salud del equipo](#)
Los empleados de FLUIDEX se hacen una revisión completa de salud al año donde se evalúa su estado de salud. Además, se realizan cursos de prevención de riesgos y se tiene subcontratada a una empresa que nos audita la seguridad y comodidad de los puestos de trabajo, luminosidad, idoneidad de la ergonomía en cada uno de los puestos de trabajo para el bienestar de todos los empleados de FLUIDEX.
 - [Ley de igualdad](#)
 - [Protocolo de acoso sexual](#)
Con el presente protocolo, FLUIDEX manifiesta su tolerancia cero ante la concurrencia en toda su organización de conductas constitutivas de acoso sexual o acoso por razón de sexo. Al adoptar este protocolo, FLUIDEX quiere subrayar su compromiso con la prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo en cualquiera de sus manifestaciones, informando de su aplicación a todo el

personal que presta servicios en su organización, sea personal propio o procedente de otras empresas, incluidas las personas que, no teniendo una relación laboral, prestan servicios o colaboran con la organización, tales como personas en formación, las que realizan prácticas no laborales o aquéllas que realizan voluntariado.

Asimismo, FLUIDEX asume el compromiso de dar a conocer la existencia del presente protocolo, con indicación de la necesidad de su cumplimiento estricto, a las empresas a las que desplace su propio personal, así como a las empresas de las que procede el personal que trabaja en FLUIDEX. Así, la obligación de observar lo dispuesto en este protocolo se hará constar en los contratos suscritos con otras empresas.

Pinchando [AQUÍ](#) se puede acceder al documento.